



ACTA NÚMERO 28 (VIGESIMA OCTAVA) DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO.

Siendo 17:35 las horas, del día Viernes 26 de Noviembre del 2010, nos reunimos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, Estado de Guanajuato; en el edificio de éste, localizado en el N° 1 de la calle Jardín Hidalgo de esta ciudad de Tarandacua, Gto. Atendiendo la convocatoria expedida el día 24 de Noviembre de 2010, por la Secretaria de este Ayuntamiento, acatado a lo establecido por los artículos 56 y 112 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 59 del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua Guanajuato, para sesionar basándose en el contenido del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.**
2. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**
3. **Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.**
4. **Comparecencia del Lic. Arturo Valois Pozos, Asesor Jurídico; para tratar el Caso del Sr. Paniagua y otros asuntos.**
5. **Participación del Profr. Martin Elías González Hernández, para tratar asuntos relacionados con el servicio medico y reloj checador.**
6. **Solicitud y en su caso aprobación para dar de baja bienes muebles, bajo resguardo de diversas áreas de esta Presidencia.**
7. **Asuntos Generales.**
8. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal solicita al Secretario pase lista a los miembros del Cabildo asistentes a esta 28 (Vigésima Octava) sesión ordinaria, procediendo este al pase de lista y encontrándose presentes los miembros que a continuación se listan:

NOMBRE CABILDANTE	ASISTENCIA	INASISTENCIA	COMENTARIOS
C. ROBERTO JUAN GARCÍA PEREA Alcalde	X		
LIC. BALDOMERO SERVIN Síndico Municipal	X		
C. PEDRO GIRÓN RÍOS	X		
PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS Regidora	X		
C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS Regidor	X		
C. JOSE ORTIZ ROMERO Regidor	X		
MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCIA Regidor	X		
JUANA GASCA HERNÁNDEZ Regidora	X		
C. SALVADOR MONDRAGON TREJO Regidor	X		
C. JORGE ALBARRAN GARCÍA Regidor	X		
TOTAL DE ASISTENCIA	100%		

Después de haber pasado lista a los miembros del Cabildo y comprobando la asistencia del 100% de los integrantes de este Ayuntamiento, el Alcalde instaló legalmente habiendo Quórum suficiente para la Vigésima Octava sesión ordinaria.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario de lectura al orden del día, y lo exponga a consideración del Ayuntamiento; el Secretario dio lectura al orden del día y lo sometió a votación 8 votos a favor 0 en contra Mayoría Calificada, a lo cual el alcalde comenta que existe orden para sesionar y se aprueba.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Punto integrado al orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, da lectura a la acta anterior o sea el acta de la sesión no.- 27 del actual Ayuntamiento el Presidente lo expone a aprobación la cual es aceptada por 8 votos a favor 0 en contra Mayoría Calificada y se procede a firma. No habiendo otra cosa que tratar se pasa al siguiente ordinal.

4. Comparecencia del Lic. Arturo Valois Pozos, Asesor Jurídico; para tratar el Caso del Sr. Paniagua y otros asuntos.

Para este punto hace uso de la voz el Lic. Arturo Valois Pozos para exponer el caso del Sr. Paniagua; a lo cual expone ante el pleno del Ayuntamiento el caso, mismo en el cual se le hacen comentarios mismos que a los cuales da respuesta; una vez terminado de exponer dichos argumentos el pleno del Ayuntamiento llega al entendido de que el Asesor Jurídico el Lic. Arturo Valois Pozos debe de estar con más frecuencia en las sesiones de Ayuntamiento para mantener al tanto de la situación jurídica del Municipio a los integrantes del Ayuntamiento.

5. Participación del Profr. Martín Elías González Hernández, para tratar asuntos relacionados con el servicio médico y reloj checador.

Para este punto hace uso de la voz el Profr. Martín Elías González Hernández para exponer el asunto del servicio médico a los trabajadores del Municipio,

así como la precisión en el tiempo de checado al presentarse a laborar; como a continuación se expone:

Área: Recursos Humanos

A) Detalles de prestación de servicio medico a empleados de Presidencia.

- A quienes se les presta el servicio.
- Monto de ejercicio económico.
- Cada cuanto la ayuda, semanal, quincenal, mensual o bimestral.
- Si del total o parcial del medicamento se destina a la ayuda económica. (Cuando excede de \$400.00)
- ¿Los delegados de las Comunidades están incluidos?
- El proceso para determinar la ayuda.
- El proceso para determinar las incapacidades.
- Como procesar el apoyo de especialistas.
- Cada trabajador, a quien afilia a la prestación. (en la actualidad, los hombres casados a su esposa e hijos, las mujeres casadas, solo a sus hijos, los solteros, hombre o mujer, a uno de los padres)

B) Precisión sobre el tiempo de checado a la hora de presentarse a laboral.

- Hora de entrada a las 8:00 hrs, tolerancia de retardo hasta las 8:10 hrs. (con tres retardos computar una falta para descontarse en pago quincenal) y de 8:11 hrs en adelante considerar no asistencia laboral.

Después de presentado el tema se le agradeció la presencia al Profr. Martin Elías González Hernández; después se abre un espacio de análisis y discusión del tema, una vez concluido se llega a lo siguiente:

Por lo antes expuesto, El H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 40, 41 y 42 de la Ley para el Ejercicio y Control de los recursos públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato y 69 fracción I, inciso b), y IV inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, aprueba con 10 votos a favor 0 en contra, Unanimidad el siguiente:

2009-2012 ACUERDO

Acuerdo Primero.- Se acuerda por Unanimidad que la Presidencia Municipal tendrá la responsabilidad de Otorgar atención Medica de primer nivel a los empleados del Ayuntamiento inscritos en plantilla de nomina, bajo contrato e integrantes del Ayuntamiento.

Acuerdo Segundo.- Se acuerda que el monto de apoyo de medicamentos será hasta por \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por consulta de primer nivel con el medico designado.

Acuerdo Tercero.- Se acuerda que el apoyo en medicamentos a los empleados será cada vez que este lo requiera siempre y cuando esta valorado por el medico designado.

Acuerdo Cuarto.- Se acuerda que no habrá apoyo medico a los delegados municipales, bajo caso especial se analizaría en una próxima sesión de Ayuntamiento.

Acuerdo Quinto.- Se acuerda que el proceso para determinar la ayuda externa en medicamento será valorado solo por el medico asignado, y solo será podrá ejercer un monto no mayor de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos

00/100M.N) en la farmacia del ISSEG, los montos superiores tendrán que ser soportados por el trabajador.

Acuerdo Sexto.- Se acuerda que el proceso para evaluar las incapacidades será únicamente validada por el medico designado, y en el caso de que no se encontré el medico (casos de vacaciones, emergencias fuera del municipio, seminarios y/o capacitaciones) será validado por otro medico.

Acuerdo Séptimo.- Se acuerda que para el servicio de apoyo de especialistas solo serán validas con la supervisión del medico designado, el monto para el apoyo a especialistas será del 30% del monto total del tratamiento de una sesión medica, el apoyo máximo en sesión medica a especialista no excederá los \$1000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) validado por el medico asignado.

Acuerdo Noveno.- Se acuerda que la hora de entrada es a las 8:00 hrs., con tolerancia de retardo de 10 minutos (8:10 hrs.), con una acumulación de tres retardos será tomado con una falta laboral misma que será descontada en su pago quincenal; así mismo después de las 8:11 hrs., en adelante será considerada falta laboral y será descontada de su pago quincenal; después de tres veces infringida la falta laboral sin justificación en el periodo laboral de 5 días hábiles será considerada baja definitiva por abandono de puesto.

Transitorios.- Los casos no previstos en los presentes acuerdos se trataran como particular en sesión de Ayuntamiento ordinaria para en su caso ser aprobados en acuerdo de ayuntamiento.

6. Solicitud y en su caso aprobación para dar de baja bienes muebles, bajo resguardo de diversas áreas de esta Presidencia.

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento el Ing. Martin Antonio Aguirre Huerta presenta ante el pleno del Ayuntamiento los dos oficios por parte de la Dirección de Seguridad Publica y de la Contraloría Municipal, referente a la solicitud de baja de bienes inmuebles de dichas áreas; después de revisado dicho expediente de bajas se procedió a una deliberación acerca del tema, lo cual arrojó lo siguiente:

Por lo antes expuesto, El H. Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 40, 41 y 42 de la Ley para el Ejercicio y Control de los recursos públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato y 69 fracción I, inciso b), y IV inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, aprueba con 10 votos a favor 0 en contra, Unanimidad el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo Único.- Se acuerda por unanimidad que se Instruya al Oficial Mayor el Profr. Martin Elías González Hernández para que busque posibles compradores para los bienes inmuebles que aun puedan tener algún uso y con esto beneficiar al municipio, de la misma forma que se busque un lugar propicio para el resguardo de dichos bienes.

7. Asuntos Generales.

7.1 De la Regidora Juana Gasca Hernández

En uso de la voz la Regidora Gasca Hernández hace una referencia de un oficio de solicitud que le entrego al Sindico Municipal el Lic. Baldomero Servin con fecha de 25 de noviembre donde la fracción priista le solicita una lista de ex – empleados y demás personas que

tienen demandado al municipio de Tarandacuao y el estado procesal que guardan dichas demandas.

A lo cual se queda en el entendido que en cuanto el Síndico Municipal reúna todos los datos se le hará llegar dicho informe.

7.2 Del Regidor Rigoberto Regalado García

Hace referencia al oficio del 23 de noviembre por parte de la dirección de acceso a información pública donde se les invita a una capacitación a los servidores públicos que si esa invitación era la que se había contemplado para los miembros del ayuntamiento a lo cual se le aclara que esta es un complemento sobre otra que ya se había llevado a cabo anteriormente, a lo cual se le comenta por parte del Alcalde que se tiene contemplado una capacitación especial para todos los integrantes del ayuntamiento para esta área y es referente al uso y manejo de la información generada por las áreas o dependencias municipales lo cual esta pendiente su programación para próximas fechas.

7.3 De la Regidora Amelia Cruz Rosas

Comenta sobre un compromiso que se tenía con anterioridad con otras administraciones con el Profr. Jorge Soto Espinoza a lo que se habían comprometido otorgarle un viaje a cuba por haber sido acreedor a un premio por parte de la Secretaria de Educación de Guanajuato por sus altos índices de aprovechamiento educativo en su escuela, a lo cual comentaba sobre un congreso de educación en el país de Cuba en próxima fechas el cual ya estaba muy presionado para su planeación en costos y operatividad además de llevarlo a cabo; pero se determina que se vea la posibilidad de ver algo especial referente al área educativa para solventar este compromiso para cuando se tenga la disponibilidad tanto en recursos económicos como en tiempo y coordinarse con el Profr. Soto Espinoza, quedándose en este entendido.

8. Clausura de la Sesión.

En voz del Alcalde Roberto Juan García Perea, declara: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22:20 hrs, del Viernes 26 de Noviembre del 2010; el Presidente Municipal da por clausurado los trabajos de la 28 (Vigésima Octava) sesión ordinaria, firmando los presentes para su legal constancia.

C. ROBERTO JUAN GARCIA PEREA
Presidente Municipal

LIC. BALDOMERO SERVÍN
Síndico Municipal

PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS
Regidora

C. PEDRO GIRÓN RIOS
Regidor

C. JOSÉ ORTIZ ROMERO
Regidor

MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCÍA
Regidor

PROFA. JUANA GASCA HERNÁNDEZ
Regidora

C. SALVADOR MONDRAGON TREJO
Regidor

C. JORGE ALBARRAN GARCÍA
Regidor

C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS
Regidor

ING. MARTIN ANTONIO AGUIRRE HUERTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
Doy fe.

